



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0015813/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Gisele Evangelina Falchini, DNI 32.623.281, en la que solicita equivalencia por Inglés Técnico I, II y III de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Bibliotecología, Lic. María Isabel Manassero, previa consulta al Dpto. de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas de la UNC, informa que puede otorgarse la equivalencia para la cátedra Inglés Técnico I, asimismo aclara que NO se otorga la equivalencia por Inglés Técnico III.

Que la profesora Natalia Busso, docente titular de las cátedras de Inglés Técnico II y III, informa que puede otorgarse equivalencia para Inglés Técnico II.

Que la causante ha presentado la documentación correspondiente.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Gisele Evangelina Falchini, DNI 32.623.281, equivalencias para las cátedras **Inglés Técnico I (1716) e Inglés Técnico II (1722)** de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: NO OTORGAR a la estudiante Gisele Evangelina Falchini, equivalencia por Inglés Técnico III de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 05 OCT 2017
RESOLUCION N°: 1153
aer

Lic. MARIALUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.